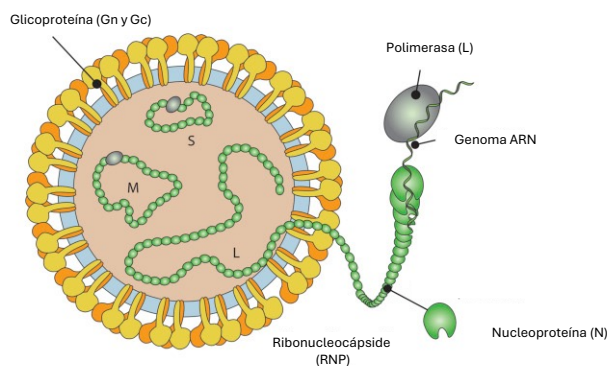


Dirección General de Salud Pública
Departamento de Epidemiología

Oropouche en Panamá
Boletín Epidemiológico No. 5
Año 2024 - 2025
Semana epidemiológica 11



<https://higieneambiental.com/culicoides-enfermedad-hemorragica>



<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1286457917302204?via%3Dihub#fig2>

Marzo 21, de 2025

4. OROPOUCHE EN LAS AMÉRICAS

En el 2024 en la región de Las Américas se notificaron 16.239 casos confirmados de OROV, con cuatro defunciones en Brasil.

En el 2025, entre la semana epidemiológica 1- 4 se notificaron 3.765 casos confirmados en la Región de las Américas. Los países con más casos: Brasil¹ (n= 3.678 casos) seguido de Panamá (n= 79 casos).³

5. BROTE DE OROPOUCHE EN PANAMÁ

A finales del 2024, aproximadamente a partir de la semana 44 (27 de octubre al 2 de noviembre) se registró aumento de febriles en pacientes que acudían a algunas instalaciones de salud (Centro de Salud de Meteti, Centro de Salud de Santa Fé, Hospital San José de La Palma) en la Región de Salud de Darién. Los resultados dieron negativos a pruebas por Malaria, Dengue, Chikungunya, Leptospirosis, virus gastrointestinales y virus respiratorios.

Se realizaron estudios adicionales de estos casos resultando positivas a OROV. En un primer momento se analizaron 58 muestras. El día 25 de enero de 2025 el ICGES informa que 34 (58.6 %) dieron positividad por PCR a OROV. En la secuenciación genómica, se identificó de BR-2015-2024 (2/2/2025).

La información contenida en los formularios de notificación individual da cuenta de dos casos índices (2), con fecha de inicio síntomas el 25 de diciembre de 2024, y residen en las comunidades de Piedra Candela y Nueva Esperanza, corregimiento de Meteti, distrito de Pinogana. Ambas femeninas; panameñas, de 48 y 50 años con residencia permanente en Darién y sin historia de haber viajado los 15 días previos al inicio de síntomas. Posteriormente fueron ocurriendo casos de forma intermitente. A partir del 20 de enero los casos se han presentado de forma continua (Gráfica 1).

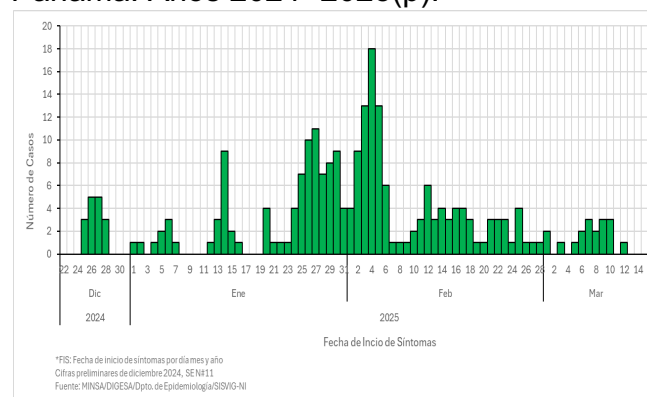
³<https://www.paho.org/es/documentos/actualizacion-epidemiologica-oropouche-region-americas-11-febrero-2025>

5.1 ACTUALIZACION DE LA SITUACIÓN

Hasta la semana 11 se han investigado por Enfermedad de Oropouche 837 pacientes; de los cuales se han descartado 495 (59.1%), 99 están bajo investigación (11.8%) y se han confirmado 243 (29%).

Tomando como referencia la curva epidémica, los dos primeros pacientes en que se confirmó OROV iniciaron síntomas el 25 de diciembre. Posteriormente fueron ocurriendo casos de forma intermitente y, a partir del 20 de enero se presentaron de forma continua y el máximo número (18) correspondió al 4 de febrero. Desde mediados de febrero los casos diarios han oscilado entre 0 a 4, lo cual impresiona que el brote se está controlando; no obstante, es necesario verificar el resultado de laboratorio de los sospechosos, la vigilancia y toma de muestras sanguínea agudas en los pacientes febriles que acuden a la instalación de salud y durante la búsqueda activa en la comunidad (Gráfica 1).

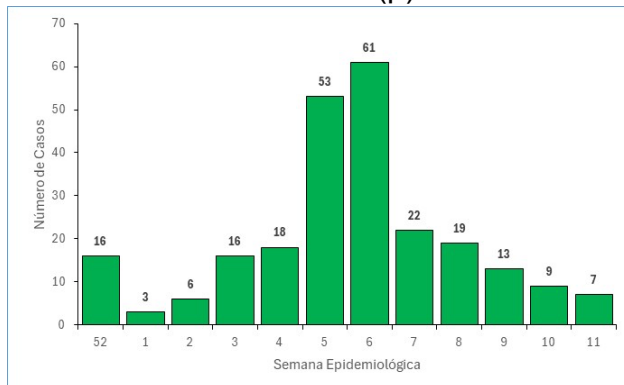
Gráfica 1. Casos de enfermedad de Oropouche según semana epidemiológica, Panamá. Años 2024 -2025(p).



En la última semana epidemiológica del 2024, período del 22 al 28 de diciembre (SE 52) se confirmaron 16 casos de OROV. Para el 2025, en la semana 01 se confirmó tres (3) casos. Desde la semana 02 a la 6 se registró aumento de casos. En la semana 7 se observó descenso de casos; no obstante,

estos datos podrían estar sujetos a actualización en la medida que se reciba los resultados de aquellos que aún están bajo investigación (Gráfica 2).

Gráfica 2. Casos de enfermedad por Oropouche según semana epidemiológica, Panamá. Años 2024-2025(p).



Fuente: MINSA/DIGESA/Dpto. de Epidemiología/SISVIG-NI

Según procedencia, de los 243 casos confirmados se han registrado en la región de Darién (224) para una tasa de 36.3 casos por 10,000 habitantes, en la región de salud Panamá Este (19 casos), para una tasa de 1.4 casos por 10,000 habitantes.

La ubicación geográfica de los casos de OROV se realiza de acuerdo con el lugar donde ocurrió el contagio según los hallazgos de la investigación epidemiológicas. Producto de ello, se reasignó un caso de Síndrome Febril Agudo Neurológico a Panamá Este que inicialmente se había registrado en la Región Metropolitana.

Por distrito, Pinogana concentra el 62% de los casos (151 casos), seguido de Santa Fé con el 19% (45 casos), Cémaco con un 6% (15 casos), Chepigana con el 5% (13 casos) y Chepo 8% (18 casos).

Con relación a la incidencia por distrito, Pinogana presenta la tasa más elevada con 53.1 casos por 10,000 habitantes, seguido de Santa Fe con 24.9, Cémaco con 13.5 Chepigana con 8.5 y Chepo con 2.7 casos por cada 10,000 habitantes (Tabla 1).

Tabla 1. Brote de enfermedad por Oropouche según lugar de contagio. Panamá. Años 2024-2025(p).

	No de casos	% de casos	Tasa a/
DARIEN	224	92	36.3
PINOAGANA	151	62	53.1
SANTA FE	45	19	24.9
CEMACO	15	6	13.5
CHEPIGANA	13	5	8.5
PANAMA ESTE	19	8	1.4
CHEPO	18	7	2.7
PANAMA	1	0.4	0.01

a/: Tasa por 10,000 habitantes

Fuente: MINSA/DIGESA/Dpto. de Epidemiología/SISVIG-NI

En la región de Darién se han confirmado casos en 19 corregimientos. Con mayor número: Metetí (128), Rio Iglesias (24) Yaviza (17), Santa Fé (12) y Lajas Blancas (14). Durante esta semana se registraron 3 casos de la enfermedad en la comunidad de Jaqué (3). Los 19 casos de la región de Panamá Este se localizan en el corregimiento de Tortí (12), Comarca Kuna de Madugandí (6) del distrito de Chepo y en el corregimiento de Pacora (1) del distrito de Panamá (Tabla 2).

Tabla 2. Casos enfermedad por Oropouche según Corregimiento y Regiones de Salud, Panamá. Año, 2024-2025(p).

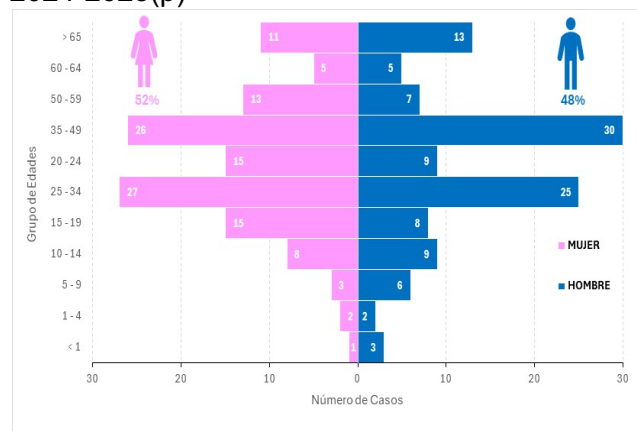
DISTRITO/CORREGIMIENTO	No de Casos
DARIEN	224
PINOAGANA	151
METETI	128
YAVIZA	17
EL REAL DE SANTA MARIA	3
COMARCA KUNA DE WARGANDÍ	1
BOCA DE CUPE	1
PINOAGANA	1
SANTA FE	45
RIO IGLESIAS	24
SANTA FE	12
ZAPALLAL	6
AGUA FRIA	2
CUCUNATI	1
CEMACO	15
LAJAS BLANCAS	14
MANUEL ORTEGA	1
CHEPIGANA	13
SAMBU	4
JAQUE	3
CAMOGANTI	2
CHEPIGANA	2
GARACHINE	1
LA PALMA	1
PANAMA ESTE	19
CHEPO	18
TORTI	12
COMARCA KUNA DE MADUNGANDÍ	6
PANAMA	1
PACORA	1
TOTAL	243

Fuente: MINSA/DIGESA/Dpto. de Epidemiología/SISVIG-NI

Por sexo, de los 243 casos confirmados, 117 (48%) corresponden al sexo masculino y 126 (52%) al femenino. La tasa de incidencia para las mujeres es de 43.5 y para los hombres 35.6 casos por 10,000 habitantes.

Por edad, en todos los grupos se confirmaron casos. El mayor número se reportó en las personas de 35 a 49 años con 56 casos, de las cuales 26 eran mujeres y, 30 hombres (Gráfica 3).

Gráfica 3. Brote de enfermedad por Oropouche según grupo de edad y sexo. Panamá. Años 2024-2025(p)



Fuente: MINSA/DIGESA/Dpto. de Epidemiología/SISVIG-NI

ORPOUCHE EN EMBARAZADAS

El sistema de vigilancia epidemiológica mantiene un seguimiento y monitoreo estrecho de todos los pacientes confirmados con enfermedad por el virus Oropouche, con especial énfasis en las mujeres embarazadas y aquellos que presentan manifestaciones neurológicas. Se han confirmado dos casos en embarazadas. Hasta el momento, las dos pacientes embarazadas han evolucionado satisfactoriamente del cuadro de OROV, y se mantienen bajo seguimiento estrecho de la evolución del embarazo.

SINDROME FEBRIL AGUDO NEUROLOGICO (FAN.S)⁴

En cuanto a los casos con manifestaciones neurológicas, cinco pacientes han requerido

hospitalización con sospecha de FAN.S debido a OROV; de estos, dos se descartaron y tres se confirmaron con la enfermedad. Con relación a los casos confirmados uno evoluciono favorablemente y fue dado de alta, el otro paciente continúa hospitalizado bajo observación médica y el tercer caso falleció, defunción ocurrida en la semana epidemiológica 9.

El fallecido era un hombre de 82 años, con antecedentes de hipertensión arterial y Diabetes Mellitus, además de un reciente viaje a la provincia de Darién. Presentó síntomas de deterioro neurológico y fue hospitalizado con un diagnóstico inicial de neuroinfección. Durante su estancia hospitalaria, se realizaron estudios complementarios incluyendo análisis de líquido cefalorraquídeo, que confirmó la infección por el virus Oropouche.

6. INVESTIGACIÓN ENTOMOLÓGICA

La investigación entomológica realizada en la región de Darién permitió identificar a *Culicoides paraensis* como el vector potencial que circula en las casas con casos de enfermedad por el virus Oropouche en la zona, evidenciado por su abundante presencia en el entorno peridomiciliar.

La presencia simultánea de múltiples especies de vectores, incluyendo *Culex quinquefasciatus*, *Lutzomyia spp.* y *Aedes scapularis*, sugiere un escenario epidemiológico complejo que requiere un enfoque integral en la vigilancia y control vectorial. Los patrones de actividad temporal observados en las diferentes especies proporcionan información valiosa para la implementación de medidas preventivas específicas.

7. RECOMENDACIONES

Ante la reemergencia de la Enfermedad por

⁴ Circular No 033-DGSP/015-DE

Virus Oropouche se recomienda:

- Evitar en lo posible la movilización humana a áreas con transmisión activa de OROV.
- Evitar en lo posible realizar actividades cerca de cuerpos de agua y vegetación densa en lugares de transmisión de OROV.
- Usar repelentes en las primeras horas de la mañana (entre 6 a 8) y al atardecer, entre 5 a 8),
- Usar ropa protectora (pantalones largos y camisa manga larga)
- Usar mosquiteros de malla fina (NO-SEE-UMS) cuando se visite áreas en donde se ha confirmado la circulación del OROV.
- Inspección de la viviendas y limpieza de terrenos, incluyendo los lotes baldíos para la identificación y eliminación de reservorios.
- Recolección de hojas y eliminación de frutos que caen al suelo.
- Rellenar los tallos, bambú y otras plantas que sean depósito de agua de lluvia o rocío.
- Canalización de las aguas y rellenar los criaderos que no se pueden canalizar.
- Control del vector adulto mediante nebulizaciones
- Aplicación de larvicida en depósitos naturales de agua.
- Orientación a la población acerca de la enfermedad, factores de riesgo y medidas de protección.
- Acudir a la instalación de salud ante la presencia de síntomas sugestivos de OROV.
- En situaciones excepcionales, la enfermedad de Oropouche puede provocar meningitis o encefalitis. En estos casos, los pacientes muestran síntomas y signos neurológicos como vértigo, letargia, nistagmos y rigidez de nuca.
- Intensificar la vigilancia de los febriles en todas las instalaciones de salud a fin de

identificar tempranamente los casos sospechosos.

- Notificar inmediatamente (dentro de las siguientes 2 horas de conocido el caso) de todo caso sospechoso y confirmado a epidemiología y al Departamento de Control de Vectores del nivel local para las acciones de prevención y control entorno a la vivienda, sitios de trabajo, sitio de reunión u otros en donde haya estado el enfermo en los últimos quince días al inicio de síntomas.
- Incluir el tema de Oropouche en las salas de situación de Dengue y abordarlo bajo el enfoque de “Una Sola Salud”.
- Seguir las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud a través de sus cuentas oficiales:
 - www.minsa.gob.pa
 - @minsapma (Instagram)
 - Ministerio de Salud de Panamá (Facebook)
- Verificar que los involucrados en la respuesta al brote de OROV conozcan la Resolución 0098 de 31 de enero de 2025 www.minsa.gob.pa/sites/default/files/normatividad/resolucion_0098_oropouch